

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 12/09/2014, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la implantación de nuevas especialidades de Enseñanzas Superiores de Música en el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha a partir del curso 2014/2015. [2014/13742]

El Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El artículo 4 del citado Real Decreto establece las siguientes especialidades: Composición, Dirección, Interpretación, Musicología, Pedagogía, Producción y gestión y Sonología.

Por su parte, el artículo 7. 3 establece que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, al establecer los correspondientes planes de estudios, podrán disponer diversos itinerarios académicos en cada una de las especialidades a que se refiere el Real Decreto.

Mediante Decreto 37/2013, de 4 de julio, se crea el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha.

Mediante Decreto 70/2013, de 12 de septiembre, se aprueba el plan de estudios del primer curso de las enseñanzas superiores de música en la especialidad de interpretación con piano y guitarra.

Mediante Decreto 88/2014, de 29 de agosto, se aprueba el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Música, en las especialidades de Interpretación, Dirección y Composición, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Autorizada la especialidad de Interpretación en el curso 2013/2014, procede autorizar las nuevas especialidades previstas en el plan de estudios citado en el párrafo anterior.

En su virtud, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 124/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica, organización de funciones y competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

Primero.- Autorizar al Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, con código de centro 02010124, a impartir, a partir del curso 2014/2015, las especialidades de:

- Dirección, itinerario de Banda.
- Composición.

Segundo.- Se autoriza a la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional y a la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa a dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas para el desarrollo de la presente Resolución.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 12 de septiembre de 2014

El Viceconsejero de Educación,
Universidades e Investigación
JOSÉ JAIME ALONSO DÍAZ-GUERRA